

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 05 de marzo de 2010

Señor

Presente.-

Con fecha cinco de marzo de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 029-2010-CU.- CALLAO, 05 DE MARZO DE 2010, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 588-2009-EPG-UNAC (Expediente N° 141995), recibido el 15 de enero de 2010, mediante el cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 030-2009-CEPG-UNAC, por la cual se aprueba, el ingreso de treinta y siete postulantes a la Maestría en Tributación de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 120-95-CU de fecha 13 de noviembre de 1995, se aprobó el Reglamento de Estudios de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N° 137-2003-CU del 02 de junio de 2003, se autorizó a la Escuela de Posgrado para que apruebe las programaciones de actividades académicas de cada Semestre Académico de las maestrías que ofrece nuestra Universidad con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; asimismo, las actividades académicas de cada maestría se iniciarán una vez cubierto el número mínimo de vacantes a fin de que funcione de manera autofinanciada;

Que, se ha realizado el proceso de selección de cada postulante en cada una de las maestrías que se han convocado a admisión de estudiantes; y, en mérito al Art. 10° del precitado Reglamento de Estudios de Maestría, el Director de la Escuela de Posgrado ha cumplido con remitir la relación de postulantes que han alcanzado vacante; según orden de mérito, para su aprobación respectiva;

Que, mediante el Oficio del visto el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 030-2009-CEPG-UNAC de fecha 22 de octubre de 2009, aprobando, el Ingreso a la Maestría en Tributación, de treinta y siete (37) postulantes que en dicha Resolución se detalla; por lo que el Consejo de Escuela de Posgrado, acordó remitir los actuados al Consejo Universitario para su consideración;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 202-2009-SPG/FCC de fecha 21 de octubre de 2009, correspondiente a la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 04 de marzo de 2010; y, en uso de sus atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º **RECONOCER**, en vía de regularización, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a la **Maestría en Tributación**, correspondiente al Proceso de Admisión 2009-B; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los treinta y siete (37) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL
01	ARCE YZARRA, ANTONIO MANUEL	89
02	GAMARRA ESPINOZA, ERWIN OMAR	89
03	TELLO TELLO, SEGUNDO VÍCTOR	89
04	CORDERO GÓMEZ, CHRISTIAN FABIÁN	88
05	CORONEL ZEGARRA, CARLOS ARTURO	88
06	YARNOLD MARTÍNEZ, CARMEN	88
07	RODRIGUEZ OJEDA, ANDRES FERNANDO	87
08	BARBERENA GONZALES, RODOLFO DOMINGO	85
09	RÍOS RÍOS, GINNER ALEJANDRO	85
10	CHUMACERO MINUCHE, JULIO CÉSAR	84
11	ESPINOZA LAURENTE, ROSA FANNY	83
12	CISNEROS TAPIA, ERICK	82
13	GUILLÉN RAMÍREZ, ÓSCAR	82
14	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALEXIS OMAR	82
15	PUA RUIZ, ROMEL	81
16	ALFARO BARRIENTOS, WALDO SATURNINO	80
17	GIL MIRANDA, MILAGROS SUHEIL	80
18	NARRO GONZALES, JUAN EDWARD	80
19	RIVERA TORRES, NANCY CARMEN	79
20	CÉSPEDES GONZAGA, SONIA KARIN	78
21	ALFARO MENDOZA, JOEL ALBERTO	77
22	CÓNDOR ROJAS, MARCO ANTONIO	77
23	LEÓN MARTÍNEZ, LUIS EDUARDO	77
24	POLO RUÍZ, CARLOS	77
25	LIÑÁN CHANGANA, MARCO ANTONIO	75
26	RAMÍREZ DÍAZ, JENNY ESPERANZA	75
27	MORALES CERNA, NANZI JUDITH	73
28	AGUILAR VARGAS, KARIM ROCÍO	72
29	CHÁVEZ MORI, KEIKO	71

30	LIRA QUINTANA, FORTUNATO	70
31	ESQUÉN DE GUEVARA, BLANCA LUCILA	69
32	ALFARO FLORES, ADELAIDA MILUSHKA	68
33	PAIPAY ZAPATA, FANNY	66
34	ECHEVARRÍA PECHE, VICENTE	64
35	OLARTE ROJAS, CAROLINA GERTRUDIS	64
36	BRENIS GARCÍA, KARINA MILAGROS	63
37	MOLINERO NANO, KERTIN LUZENKY	62

2º DISPONER, que los ingresantes señalados en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Maestría vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde ha alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2009-B.

3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Secciones de Posgrado, Órgano de Control Institucional, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad de Registros Académicos, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS, Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.

Fdo. Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

PAU/teresa.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades; EPG; SPs; OCI;

cc. OBU, OAGRA; URA, ADUNAC; RE; e interesados.